

**SEÑORES**

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**DIVISION DE NUEVAS CREACIONES**

**L. C.**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



**No. 10-160656-00003-0000**

Fecha: 2012-05-23 08:56:11 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 523 RESPUESTA Folios: 2

**Referencia: Expediente 10-160656 sobre Mueble multifuncional para publicidad.**

El suscrito, solicitante inventor del modelo de la referencia se permite dar respuesta al Oficio 7253 dentro del plazo fijado.

1. Sobre el punto del oficio relativo al Estado de la técnica y concretamente sobre el antecedente D1 referente a la patente U.S. 6256 912 denominado "Multisided display holder" (soporte multicapas) nos permitimos las siguientes observaciones:

Por lo apreciado en el documento escrito y gráfico del antecedente, se trata de un elemento tipo mueble para publicidad que comprende un cuerpo prismático recto de contorno triangular en cuya base se soporta a través de un mástil central sobre una zapata o plataforma (144) y cuya base plana superior (116) sirve de apoyo a unos ángulos de acople (56) (54) y (58) y unos planos rectangulares (140) para exhibición publicitaria.

Lo que resalta como diferencia con la conformación de nuestro modelo (10-160656) es la complejidad de diseño y armado del mueble del antecedente. Esto puede verse en la vista en corte amanera de planta en cuyos ángulos de acople (56) (54) y (58) se dispone de un perfil exterior curvado (40), uno de cuyos lados se prolonga en un tramo recto (38), uno de los cuales conforma un acople con el perfil exterior curvado (40) a través de unos extremos perpendiculares entre sí (52). Igualmente se aprecia en dicho acople del ángulo unas porciones tipo gancho (112) en la cara interior de los tramos (38) adicionados con unas porciones perfiladas (76) y (82) sobre los tramos (38).

2

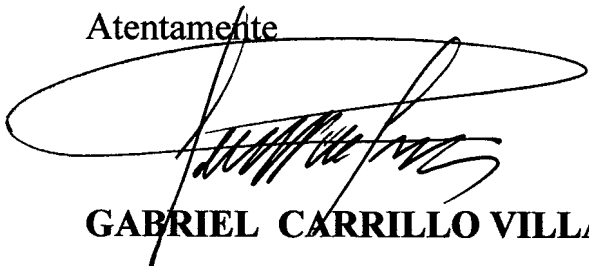
En contraste nuestro modelo y tal como se aprecia en las figuras de nuestra presentación, el modelo solicitado contempla solamente como elementos de acople unas franjas de cierre (12) en las bases superior e inferior del mueble, y unos soportes tubulares verticales (13) que encajan en cada base sobre receptores igualmente tubulares.

Si se aprecia y se compara el diseño de nuestro modelo con el presentado por el antecedente mencionado se advierte de entrada la simplicidad en nuestra propuesta que facilita un armado rápido y seguro, contrastando con la cantidad de piezas del antecedente.

La novedad que reclamamos dentro de la concepción de un modelo de utilidad y al tenor de lo que define la Decisión 486 se ajusta a los requerimientos establecidos.

Con base en lo anterior y así tanto nuestra solicitud como el antecedente cumplan el mismo objetivo nos da pie para solicitar respetuosamente se considere por parte de su Despacho el otorgamiento del título respectivo.

Atentamente



**GABRIEL CARRILLO VILLA**

CC17 130 517

mercadeo@gacarrinternational.com

Av. 28 No. 34- 43 Bogotá D. C.